

SUMEMOS CAPACIDADES POR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA



La inclusión implica atender la **Diversidad**, deconstruir prácticas de enseñanza y evaluación normalizadoras ya anacrónicas, evitar anteponer diagnósticos para pensar propuestas pedagógicas, y realizar ajustes de accesibilidad edilicia, de la distribución y del uso de los espacios físicos, y modificar la percepción de la diversidad y la cultura institucional y áulica

INCLUSIÓN

DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

DE GÉNERO Y SEXUAL

Hombres · Transgéneros
Mujeres · Cisgeneros
Intersexuales · Transexuales
Heterosexuales · Asexuales
Homosexuales · Bisexuales

DISCAPACIDAD

Sensorial: auditiva—visual
Neuromotora · Intelectual
Múltiples · Altas capacidades

ECONÓMICAS

Poder adquisitivo
Condiciones materiales

SOCIALES

Grado de vulnerabilidad
Composición Familiar
Aspectos socio-ambientales

RELIGIOSAS

GEOGRÁFICAS

En lo que respecta a Zonas

ÉTNICAS - CULTURALES

Pueblos Originarios
Ciudades · Comunidades

La **INCLUSIÓN** es un
compromiso de todas y todos.